

Estado de la cubricion del año de 1867, con expresion de las geguas beneficiadas por los sementales de este Depósito.

DE LA PROVINCIA

SUSCRICION

de donde proceden

Por un año... 50
Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada Capital de provincia desde que se publica oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de Noviembre de 4357.)
Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los Boletines oficiales se han de remitir al Gobierno respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Por tres id... 14 editores de los mencionados periódicos. (Real orden de 5 de Abril de 1839.)

PARA FUERA DELACAPITAL

Por un año... 60 Porseis meses 32

NOMBRES

Por tres id... 18

PARA LA CAPITAL

OFIGIAL OF PARTE

PRESIDENCIA DEL CONSEJO. DE MINISTROSOS

S. M. la REINA nuestra Señora (g. D. c.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

a de Mio Urbel

DE ada del Estade BURGOS. Jav del of

FOMENTO.

Mr. de Perales.

OBRAS PUBLICAS. -FERROCARRILES .oboleH leExplotacion.

Real orden de 7 de Setiembre de 1867, facultando á los funcionarios judiciales para viajar en los trenes de mercancias, seguration axial

Por el Ministerio de Fomento, se ha expedido con fecha 7 del actual la Real orden siguiente: ar la Emparedada

Visto lo manifestado por el Ministerio de Gracia y Justicia en Real orden de 17 de Abril ultimo al cursar una solicitud del Juez de primera instancia de Miranda de Ebro, en que este exponia ser conveniente à la eficaz accion de la justicia en ciertos casos que se falcultase á los fuucionarios del órden judicial para utilizar los trenes de mercancias con el fin de trasladarse inmediatamente à puntos en que accidentes ó sucesos mas ó menos punibles reclamasen su presencia, y oido acerca de este particular el dictamen de la Seccion correspondiente de la Junta consultiva de Caminos, Canales y Puertos, la Reina (q. D. g.), de conformidad con su parecer, se ha servido Bl General Gobernanor, Talledo.

disponer que se conceda la autorizacion necesaria, y se circule à las Companias concesionarias de líneas en explotacion para su cumplimiento, entendiéndose sujeta à las condiciones signientes:

1 . Que dichos funcionarios ocupen los furgones de los expresados trenes, satisfaciendo el importe del trayecto que recorran como si lo hiciesen en asiento de tercera clase en trenes de viajeros:

2. Que se sujeten à las irregularidades que tengan en su marcha tales trenes, no pudiendo apearse sino en los puntos de parada marcados en los itinerarios aprobados para su servicio.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial de la provincia para que tenga la oportuna publicidad y llegue á conocimiento de los funcionarios á quienes interesa el cumplimiento.

Burgos 23 de Setiembre de 1867. EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA, PABLO DE CASTRO. famundo Carreros.

GOBIERNO MILITAR DE LA PROVINCIA DE BURGOS.

El soldado de la 6.ª Compania del primer Batallon del Regimiento Infanteria de Castilla, cuya filiacion se inserta à continuacion, ha desertado en el dia de ayer de esta plaza; y se hace saber en el Boletin oficial de esta provincia á fin de que los Sres. Alcaldes de los pueblos, Guardia civil y demás dependientes del ramo de vigilancia cooperen Gabriel Villanneva. srutqs uz A

Burgos 24 de Setiembre de 1867.

Filiacion del soldado Miguel Martin Marcó.

Padres, Ignacio y Braulia, natural de Utarros, Ayuntamiento de Sta. Engracia, avecindado en idem, provincia de Navarrago oficio zapatero, edad. 25 años, pelo, cejas y ojos castaños, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, aire natural: señas particulares ninguna. Entro à servir en clase de quinto por su pueblo en el reemplazo de 1865 poned/

Ignorándose-el pueblo en que reside el Teniente retirado D. Narciso Echandia Juan, que debia baberse presentado en 14 del actual à pasar la revista extraordinaria ordenada en Real orden de 2 del actual, se previene à los Alcaldes de el en que se encuentre le haga saber que, o inmediatamente se presente a mi autoridad si no está enfermo, ó que de estarlo me remita con toda urgencia certificado en que así lo acredite, pues de no hacerlo así le parará los perjuicios á que con su morosidad se ha hecho acreedor. Et General Gobernador, Talledo.

REGENCIA

DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS.

En la Gaceta de Madrid núm. 265, perteneciente al 22 del mes actual, se halla inserta ta Real orden de 19 del mismo, la que entre otros particulares dice lo siguiente. 01

«1. Cuando se presenten en los Registros de la propiedad para ser inscritos lítulos que contengan actos o contratos otorgados por religiosas profesas despues del dia 17 de Octubre

de 1851, los Registradores harán la consulta prevenida en el artículo 276 de la ley hipotecaria, anotando preventivamente los expresados títulos segun lo dispuesto en el art. 277 de la misma ley.=2.º Los Jueces de 1.º instancia, sin resolver acerca de dichas consultas, las remitirán, con su informe sobre las circunstancias particulares de cada caso, á los respectivos Regentes de las Audiencias, y estos las elevarán, como tambien las que directamente se hicieren à los mismos Regentes, con iguales informes à este Ministerio para que en su dia recaiga la resolucion, que corresponda. = 5. Las inscripciones que se hayan verificado de títulos de la expresada clase quedan subsistentes, sin perjuicio de lo que sobre su validez ó nulidad resolvieren los Tribunales en virtud de reclamacion de parte interesada .= Y 4: "Si los Registradores hubiesen on suspendido ó denegado la inscripcion de algunos de los expresados títulos, podrán les interesados volver à presentarlos en el Registro á fin de que extendiéndose nuevo asiento de presentacion se haga la consulta y se tome la anotación preventiva prevenida en la primera de las reglas precedentes. »

Lo que traslado á VV. para su conocimiento y efectos oportunos, dándome aviso de quedar enterados.

Dios guarde á VV. muchos años. Burgos 24 de Setiembre de 1867. José M. Montemayor.

=Sres. Jueces de 1.º instancia y Registradores de la propiedad de los partidos de la provincia de Burgos.

Para que tenga la debida publicidad y se conozca el resultado de las mejoras que se obtienen en el servicio de Cria caballar, cuyo ramo ofrece un grande interés para la agricultura, la industria y el comercio del país, he acordado se inserten en este Boletin oficial de la provincia los cuadros ó estados demostrativos del mismo referentes á la temporada del presente año.

Burgos 20 de Setiembre de 1867 .- PABLO DE CASTRO.

DEPÓSITO DEL ESTADO EN ESTA PROVINCIA DE BURGOS.

Estado de la cubricion del año de 1867, con expresion de las yeguas beneficiadas por los sementales de este Depósito.

SECCION DE BURGOS

	20	Delia	3	SEC	COL	ON DE BUI	RGC	A DEPOVE	I. TICT	
NOMBRES EDAD ALZADA.	.00	NOMBRES	DAD	ALZA	DA.	all alleade that the	Payelle	and the state of the same of	periods Streetly results	Ganaderías
	y señales.	de las yeguas.	- 1	Cuarts	Dedos.	Pelo y señales.	-	DUEÑOS.	Pueblos donde residen.	de donde proceden las yeguas.
00 006 80 100 7 8	pilal	rias para cada Ca	alo	ab v	S. 8	ales delliopiern	in a state	Las leves y disposiciones ge	Por un ano 50	SUSCRICION
· Corsbiameses 32	(.73	Borrega 2. VO	4	97	Lie	Castano oscuro.	D.	Pedro Morquilla sol sri	Gafardesem sies 109	Del país.
A CAHITAL (Portres id 18	1108 10 12 Par	Castana	8	no3	ny P	Castano	t on	El mismo. riginten eb nan .	e Id.	PARA LA CAMITAL
91	- marine	Coronela	11	7		Castano oscuro. Castano	peri	Valentin Cuesta	Cogollos. D. 2971.791. Ontoria de la Cantera	1d.
1. los Registradores harán la	MOT AL	Capitana	10	bn Zwa	1.2	Id	Site	Jose Lopez Gallo	Fresno de Rodilla	Id.
prevenida en el articulo 276 de		Cordera	11	ois7		Castaño oscuro. Tondo atruchado	domi	Gumersindo Callejay , siasse	Unioria de la Laniera	PART.EL O
Musulman 97919 0 8 10 7 05 Castan	131	Morena	9	7	n	Castaño	1	Gristina Linares	Burgos	ld.
Númaroda solutil solutada so	lo dana	Cutebra	12			Negro peceño		Casiano Lopez James	Riocerezonalizana. 10 .01	D. Pedro Paredes.
o en et art. 277 de la misma		Voluntaria	8	7	20	Castaño		Francisco Rodrigo	Riocerezo	Del pais.
	1 1	Datable	10	EQEA		Tordo mosq.* Castaño claro	1000	Maria Concepcion Sierra.	Rurgogia namilinos siti	y su augusta ibhilam
L. Los Jucces le 1. "instancia,			9	3 87 C		Castano	300 8	Ignancio Carranza	nle salud. bils ela.	novedad en so. Dhports
lver acerca de dichas consultas,		Moreganolos	15	100a		Neground	1 11	Narciso Mungia ab . sonog mil Braulio Calzada	Pedrosa de Rio Urbel	ld.
tirán, cen su informe sobre-las	las remi	Rojards. cinacion	166	sollbs	:15	Alazanis	0109	Juan Venero	Villalvilla	GOBIERNONDE L
ancias part cula es de cada enso.		Morepa 1	8	nd		Castano oscuro. Tordo sucio		Julian Morquillas	Alvillos	Id.
specifics Regertes de las Au-	a los rei	Abencerrajel. ob	9,20	m7	2/1/2	Tordoatruchado		Manuel Garcias assis assars	Cortes	Parada del Estade.
y estos las elevarán, como		CorzaMinina	15	7		Castano	lugs	Benito Garcia	Castrillo del Val Burgos	Raza normanda.
las que directamente se hicieren		Lucera 1.ª	9	12	5	Castaño eolal	ia t	José Palazuelo	bab Id.	Raza percherona. Parada del Estado.
smos Regentes con ignales in-	á los mi	Tordilla	dog	1 1070	2	Tordo sucional.	10 en	Benito Garciansibuq on . 89	io. bi irei	Del país.
Emperation	CO THE PARTY OF TH	Tordilla	11	7	8	Castaño	i so	Angel Calleja. abstra sb ad	Id	Sr. M. de Perales.
Núm 187 out no pulotor al agir	mor wife !	Conzassorq sareds Leona 3	5	debi		Castaño encendido Castaño oscuro.	0	Gregorio Chicole	Canicosa	Parada del Estado. Del país:
100	OUT DED	Eindaleiver at the	6	1	212	Tordillo	0 00	Tomás Conde	Burgos	Parada del Estado.
=5. Las inscripciones que se		Sufrida	14	negena		Castaño entrep.° Negro peceño	130	Juan Almendres	de su similatis	Del país de debro men
prificallo de litulos de la expre-	nayan v	TuzalA ant . d and	10	1q-7	, m	Castano	1 21	Roman Sagredo	Biging Indicial	facultando á bis fund
so quedao subsistentes, sin per-	and chas	Estrella	8 10	19 7	1 1 2	Negro peceño Castaño	3 1 E	Julian de la Peña	Id.	para viajar bh los
lo que sobre su validez o nuli-	juicio de	Gallarda 2015 . 92	15	ms Zni	6	Azúcar y canela	ini.	Benifo García	b Id	Raza francesa.
lyieren los Tribunales en virlud	V dag test	Leonap. D. omitel	10	129701	14	Tordo rodado Castano	1	Julian Miguel		Raza percherona. 1 Del país:
nacion de parle interesada.=	de reclar	Tordilla 2.ª. Calzada	9	siZia	4,112	Tordo Negro peceño	867	Vicente Salinas L. XO	det actual la ficat-	D. Geronimo Molina
Incompetente	ne. 1. 4.	Leona 2. allo vo	14	12.67	112	e oldanii	OVINO	Nicolas Martin	Cabia	orden signieniën.
do 6 denegado la juscripcion de	Thomas II	Liebre	9	7	»	Castano Negro	1 3	Casamo Lopezara	Castrillo del Nal. lo. rag.	Visto to manylestado
de los expresados titulos, podrán		Hortelana			100 4	Castaño	-	Félix Santa Olalla	Rioseras	de Gracia y Justicia e
esados vo ver i presentarlos en	5	Manchega	8	7	4	Bayo	1.	Antolin Alonso	Quintanadueñas.	Parada del Estado.
ro à fin de que extendiéndose	leinaff la	Lambrada	14	7	, ,,	Negro morcillo. Castaño	30	Gaspar García	Riocerezosipustani .crea	Del paisseut leb bul
siento de presentacion se haga	100 000	Macarena	10	7		Castaño muy oscuro Negro peceño		Mignal Martin	une este este out	Miranda de Ebro, en
Flemático 5 7 4 Negro	2	Caracola	4	PEC))	Id 196.	Giri	Juan Ceprian	Burgos ! . ale . gnings espi	ser convenienteba la el
		Andaluza	门和海	AT MI		Castaño claro Negro peceño	1	Ecequiel Garcia	Orintaritla Margrieta	insticia en cierbis casos
prevenida en la primera de las	Venus	Morena Leona))	Negro	1	Juan Perez. Andres Martinez	Cardenajimeno	i les finicionarios del o
ecedantes .		Calceta 2.	11	0 7	3115	Negro peceño Negro morcillo.	1	Rafaél Izquierdo	Villaverpo y Morgaillas	th Idean and varility
e trustado á VV. para su cono-	T. C. C.	Potrona	14	7	2	Id		Felipe de Abajo	Burgos	Id.
y esectos oportiones, dándome	cimiento	Corza 21	115	7		Negro peceño Negro morcillo.		Francisco Hernande	Riocerezo	Parada del Estado.
quedur esterados		Morena 3.*	14	-cut	2	Castaño oscuro.		Francisco Hernando Bernabe Abajo	Hand serue. so seous . o	Del pais.
guarde à VV. mechos años.	Dios	Estrella	10	Te.		Negro azabache. Negro peceño		Brancisco Hernandouna ob.	isen su presencial à li	Parada dell'Estadonelli
Figurado 5 7 4 Casta	no claro	Borrega	8	07	AUA!	Castano oscuro.	deb	Andrés Gil	Burgos Dib to Taluothian	y oldo acerca dereste
Núm. 613.	Jose M.	Garbosa.	14	19.7	919	Negro peceño	ogpo	Eusebio Gonzalez	Villalvilla	tamen de la Seption c
Jucces de 1. instancia y Re-	=Sres.	Corza S. negatal	00 4	sup 7	20 4.	Negro morcillo.	. 199	Gabriel Villanneva Saulgeo.	Castrillo det Valonina	Parada del Estado La
dores de la propiedad de los	gistra	Morena	4			Castaño		Anselmo Olivero.	Burgos do sb (g : d	y Puerlos, la halla (q
os de la provincia de Burgos	1 1 1 1	Lucera				Castaño		Antonio, Hortiguela larage	Villayerno see ad oe	formidad con sbl parech

	latoria del Pinar.	SECCION DE VILLADIEGO.	
Committed Comm	a traffega D. Pekro Molinilo.	Linda	go Del país.
Sendert State 1	cinas D. Antonio Gomez.	Montanesa	dl
Man. 167 167	astrilloD Alonso Gimenez.	Gallarda 1990 7 4 Castano oscuro. Pablo Garcia Las H. Nicolás García Gridal Grijaly	ormazas Id.
Man. 167 167	alas del Pinar	Corza José de Diego Sandor Mora 4 Castaño claro Bemigio del Hoyo Villano	alId. 87 .mp// naId.
Nim. 467 st. and 16 st	interia del Pinar Del pais.	Holmollo Alkaria Alkaria alara II Ancolma Arrigani	000
Company Comp	alds	Calzada Olava 8 7 6 Negro morcillo Sebastian Ruiz Barrue Nicasio Muñoz Sasamo Sasamo	o Id.
Company Comp	idea del Pinar	Moracha	s Id. geriz Id.
Bertials		Coronela 5 7 2 Castaño Nicolás Guadilla Mahall	10.
Cerebra 10 7 School Sch	The state of the s	Regression Sandov Manchega 9 7 7 Tordo sucio Julian del Rio Villadi	ral Id Id
sending to strong the continued and strong the	SEMENTALIAS PROMAS	Careta 10 7 » Castaño Antonio Mediavilla Villella Corza 4 7 4 Id Juan Ortega Melgar	
Content Cont		Señorita 4 7 4 Id Pedro Arnaiz Villadi	egodagasId.
Cerleta 4 7 4 4 1 7 5 Gastano cecuro Serio 4 1 7 4 1 7 5 Gastano cecuro Serio 4 1 7 4 1 7 5 Gastano cecuro Local 14 7 2 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	Caballos Garañones Caballos, Garañones	Rubia 9 7 1 Castaño claro José Martinez Sando	al de la Reina Id.
Britanie 2 10 7 8 Castaflo decure. Mein. 25	2 4 50	Cordera	Granja de Villblizan
Beillate 2 10 7 8 Castaño cerro Nom. 28 1 1 1 1	1 2 18 67	Cordobesa 5 7 . Tordo sucio Braulio Muñoz Sando	Tordomar bl lay
Berlin B	Brillante 2 10 7 8 Castaño oscuro	Leona 11 Zi » Castaño oscuro. José de Diego Sando	Los Balcarcerebllp
Moracha \$2 7 5 Negro norrillo Nicelàs Guadilla 1 2 1 3 1 4 4 1 4 4 1 4 4 1 4 4	1 2 4 75	Bonita	La Piedra bl
Redonda. 7 7 5 8 40 Maurel Andres. 20 Ordejon de Abajo. 19 14 14 15 14 15 7 5 8 40 Maurel Andres. 20 Ordejon de Abajo. 18 14 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15 15		Moracha	Det pais del silosen la
Peint II. 42	1 2 1 14 60	Redonda 5 7 v Castaño oscuro. Remigio del Hoyo Villand	Santa Cruz debluarroson
Gallarda. 15 7 Castano claro D. Felipe Barona Vilaneva del Conde. 1d. acrossida Cubo Morica 40 7 10 Negro Seconda Cubo Morica 40 7 10 Negro Cubo Negro Negro Cubo Morica 40 7 10 Negro Cubo Negro Cubo Morica 40 7 10 Negro Cubo Negro Cubo	2 45 40	Pajarilla 42 7 3 Negro morcillo. Julian del Rio extelliv she Willadi	Villalva de Lobl
Callardia. 38 9 Classiano Circo D. Felipe Barona. Vulaneva del Conde. 10 coracio Morca. 10 coracio Mor	1 3 17 80	SECCION DE BRIVIESCA.	Quintanar de la Sierra
Moriea 10 7 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	1 12 1 3 76	Gallarda 13 Gallard 7 Castano claro. D. Felipe Barona Villan	ieva del Conde Id.
Estrella 19 8 c. 7 to 5 Caslaño claro. Burgalesa 14 str. 2 Severo peceño. Burgalesa 14 str. 2 Severo	13 84	Morica 40 7 Negro Feliciano Alonso Odio Puento	Pancorbo bl Gacela Gace
Estrella 19 8 c. 7 to 5 Caslaño claro. Burgalesa 14 str. 2 Severo peceño. Burgalesa 14 str. 2 Severo	1 2 52 58	Ligera 9 7 "Negro peceño Bonifacio Ruiz de la Cubo Carola de	Rio de Lòsa. bl
Estrella 19 8 c. 7 to 5 Caslaño claro. Burgalesa 14 str. 2 Severo peceño. Burgalesa 14 str. 2 Severo	Núm. 343.	Gallarda 9 . 7 Id Julian Gonzalez	Herbosabl Barbadillo del diercado
Principe	48	Gulebra 6 7 6 Negro peceño: Felipe Barona Villan	Barrios de Burga
Principe	00 8 10 7 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10 10	Burgalesa 414 9 7 16 2 Negro peceño Felipe Oviedo 96397 Santa	Miraveche bl Quintanadhenan
Principe. 86 7 6 Castano oscuro Num. 466. 1 7 6 Negro peceno. Num. 466. 1 7 7 7 6 Negro peceno. Num. 466. 1 8 7 7 7 7 Fordo claro. Num. 466. 1 8 8 7 7 7 Fordo. Num. 466. 1 8 8 7 7 7 Fordo. Num. 466. 1 8 8 8 7 7 7 Fordo. Num. 466. 1 8 8 8 7 7 7 Fordo. Num. 466. 1 8 8 8 7 7 8 Fordo. Num. 466. 1 8 8 8 7 7 8 Fordo. Num. 466. 1 8 8 8 7 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8 8		Mora	Los Balbases, bl
Num. 466. Num. 466.	1 2 48	Cabrera 10 7 3 Negro peceño: Bonifacio Ruiz 3 90 bebarrella	Villalain bl
SECCION DE SALAS DE DOS INFANTES, alter de salada de la description de la descript		Vi Alloudillo 45 7 Alloudo viero Manuel Inete	nilla Ron
SECCION DE SALAS DE DOS INFANTES, alter de salada de la description de la descript	1 . 5 48 87 27	Gallarda 8 7 3 7 Tordo Policarpo Mendoza Cornu	Valarranca . bl
Morena 8 7 4 Nagro morcillo D Juan Huerlass, contracting Sains Holomorant of shellow the figure of t	1 2 52	Estre la 13 7 4 Castaño Fermin de Arce 9 0 1 51 51 Brivie	Medianas.
Leona. 8 7 Castano oscuro Francisco Nayarro, della Cascajares Del país de Sousafal Parada del Estado. Noble. 8 7 Castano oscuro Cadena 4 7 Bayo oscuro Meriano de Miguel Adea del Pinar. 1 d. San Millan de Lara. 1 d. Francisco Pedro Sierra del Victoria Juarros della Castano del Casta	2 26 56		
Leona. 8 7 Castano oscuro Francisco Nayarro, della Cascajares Del país de Sousafal Parada del Estado. Noble. 8 7 Castano oscuro Cadena 4 7 Bayo oscuro Meriano de Miguel Adea del Pinar. 1 d. San Millan de Lara. 1 d. Francisco Pedro Sierra del Victoria Juarros della Castano del Casta	1 2 10 48	Baya 8 7 » Bayo Juan de Miguel Nayas Tabernera 4 7 2 Castaño claro . Benito Martinez Salas	IdautrosastainO
Airosa 5 7 2 Negro morcillo. Braulio Alonso. Cascajares. Parada del Estado. Noble. 8 7 2 Castaño oscuro. Pinilla de los Moros. Del país. Academa 4 7 4 Baye oscuro. Meriano de Miguel. Aldea del Pinar. Id. Arguida. 6122 4 7 2 Tordo sucion. Gil Vicente. Onteria del Pinar. Id. Arguida. 6122 4 7 2 Negro morcillo. Mainuel Maleo. 1012 4 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1		Leona 8 7 » Castaño oscuro Francisco Navarro Ouinta	
Gadena 4 7 4 Bayo oscuro Meriano de Miguel Aldea del Pinar Id Gadena Garcinia del Maria Jero de Caza Jero Jero de Caza Jero Jero Jero Jero Jero Jero Jero Jero	46 95 780 2850	Airosa 5 7 2 Negro morcillo . Braulio Alonso	de los Moros Del país.
Noble 1. 7 3 5 Tordo claro . Corza 100 x 10 12 Negro azabache. 20 Malias las Heras . 1 2 2 Salas . 20 Salas . 20 Malias las Heras . 1 2 2 Salas . 20 Malias las Heras . 1 2 2 Salas . 20 Malias las Heras . 1 2 Salas . 20 Malias las Heras . 20 Malias las las . 20 Malias las Heras . 20 Malias las las las . 20 Malia	Commence of the control of the contr	Cadena 4 7 4 Rayo oscuro Mariano de Mignel Aldea	Pinar-
Noble 1. 7 3 5 Tordo claro . Corza 100 x 10 12 Negro azabache. 20 Malias las Heras . 1 2 2 Salas . 20 Salas . 20 Malias las Heras . 1 2 2 Salas . 20 Malias las Heras . 1 2 2 Salas . 20 Malias las Heras . 1 2 Salas . 20 Malias las Heras . 20 Malias las las . 20 Malias las Heras . 20 Malias las las las . 20 Malia		Arguida. 4 7 Tordillo. Gil Vicente. Ontoria	del Pinar D. Casimiro Rosado.
Baya	A CONTRACTOR OF THE PROPERTY O	. Corzanasos in 8 107 012 Negroazabache pozo Matias las Heras fut oz .00 Salas.	Verbly de Ameris
Colubre proxistand de la calle	perro de caza, color canel 7 hamin,	Baya	de Pipar se on sub la be beinntov A
Colubre proxistand de la calle	trasero, que lei dia 10 al 17 desapareció	Arguida 4 7 2 Ruano Isidro Roman Castro	ido el siristori Del país.
The series of th	chapa de bronce cen el nombre de	Bandelera 6 12 8 8 7 7 7 Negro Peceño de Statistad de Martin A shaded Vizcain	ds. at . sib. b . aD. Joaquin Rodfiguez
Una beredach la lanega ollifelanom s condicionation of the condici	de Vitoria num. 4, piso principal, donde	Molinera 8 297 91 2 Castanoloscuro. Francisco Marijuan 90 20 Cascaja	Octubre proximated 1945 once de su ma nana, las fincas o guientes:
Land this . one of the proof of	se le darán mas señas y el hallazgo.	Mulata Money Castana openical Lagrange de	Una heredath de theinta fanega offi
de Sania Clarazian led man Valdemarollibadras citada Naciona Orolega Telesanores Clarazian la Presenta de la compandi de la co	IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.	Galana at al. abstor 9 at 7 non Negroazabache. Telesforo Garcia A. abstor Barbad	de Saula Claraçian Isdomanoll

Cana	Id. La Gallega Pinilla de los Moros Acinas Salas Castrillo Cascajares Ontoria del Pinar Salas	Id. D. Pedro Molinillo. Del país. D. Antonio Gomez. Del país. D. Alfonso Gimenez. Del país. Id. D Nicolás Garlardi.
Andaluza	Cascajares de OT. C. N. Salas	Del país. Tel mis/
Morena coraud 5 Castano oscuro, Juan Maestro. Grijalia 1d.	de cada parada.	YEGUAS cubiertas por
PARADAS. O29 BAYUNTAMIENTO DONDE SE HALLAN. de los establecimientos. 610990	Caballos. Garañones	Caballos. Garañones
Rubia. 9 7 4 Castono claro, Jose Martinez. Sandoval de la Reina. 1d. Itoja Id. Hipolito Rodrigo Arenillas Id. Cordera olfobadrigo Sandovalidos Id. Cordera olfobadra Oscuro, Telestoro, Sandovalidos Id. Idestro, Sandovalidos Id. Idestro, Sandovalidos Id. Idestro, Sandovalidos Id. Idestro, Sandovalidos Identificación Iden	2 4	50 100
Granja de Villahizan	1 1 2	18 67 57
Palazuelos de Villadiego Alelli	Castaño otcuro.	Bril8616 2 2 10
Fuencaliente de Lucio, oggibalit, chalitality otasa osal ohas Dia Miguel Ruiz.	1 2 2	4 73 39
Debalated to cheard and allimed valerant lander D. Dodge, orog	1 9	6 84 59
Atapuerca D. Leon Lopez	1 2 2	21 64 14 60
Villalva de Losa	1 1 2	14 58 45 40
Villarias	1 2 3	28 52 17 80
Rioseras D. Rafael Pascual Puerta Busto Rioseras Busto	1 2	24 87 5 76
Cerezo Rio Tiron. De Bonifacio Ruiz Alonso	1 3	25 175 15 84
Rio de Losa	1 1 2	30 60 52 58
Herbosa	14 12 Negrb10	Pence 74
Barbadillo del Mercado Barbadillo	1 2	10 40 48
Miraveche	1 2 2	10 70 60
Quintanaduenas D. Francisco Velasco D. Francisco Velasco D. José Gutierrez Ortiz D. José Gutierrez Ortiz D. José Gutierrez Ortiz	1 3 2	20 100 15 60
Villegas Da Mariano Hierron Da Mariano Hierron	1 1 2	6 14
Villalain D. Juan Arnaiz Merindad de Castilla la Vieja D. Juan Arnaiz	1 2	0 21
Villimar Day Burgos ed works works Da José Gutierrez 81000.	1 2	10 .004 .68 48 87
Castrovarto D. Pedro Velarde D. Pedro Velarde	1 1	24 27 32
Medianas Villasana de Mena D. Felipe Arnaiz D. Andrée Gomez. VOLO 18	. 1 2	37 60 26 56
D. Clamanta Mayron		5 44 54
Villalvilla Villalvilla Quintanaortuño San Medel Castrillo de Murcia Quintanaortuño San Medel Castrillo de Murcia	II 1 2 2 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 2 2 1 1 1 1 2 2 1	10 48 50 50
Castrillo de Murcia de Sierra de Sie	1 1	8 24
Beona S. SiuR laugid and Goschro Francisco arreis al palaula and Salaula al Barada del Estado de Salaula de Los Mores Castado Bernala del Estado de Los Castados Castados Castado os Castado o Cas	46 93	18 74 780 2830
adema		

simiro Rosado.

jares Del pais. Venta de fincas:

A voluntad de su dueño se venden en pública subasta en la Notaria de Don Fernando Monterrubio, que vive en la Plaza Mayon núm! 55, el dia 15 de Octubre próximo da las once de su manana, las fincas siguientes:

Una heredad de treinfa fanegas de cabida, en término de esta Ciudad, barrios de Santa Claragirdo Haman Valdemaria

Anuncios particulares su producto libre de contribucion cin- El dia-11 del corriente falto de una cuenta y cualto fanegas de nan mediado casa particular de Aranda de Duero cuenta y cuatro fanegas de pan mediado.

Dos molinos harineros de tres ruedas el uno, se halla corriente y en excelente estado, tiene huerto y caballeriza al lado. El otro que se halla parado tiene embocadura para dos canales, con su casa y huerto, radicantes ambos molinos en el pueblo de la Ventilla o sea Villayuda, y producen ciento tres fanegas de trigo y tres de cebada.

Las condiciones y demás que concierne à dicha, subasta estarán de manifiesto en la citada Notaria;) ordesto T. 1-048 una pollina de la pertenencia de Carlos Garcia, vecino de Pardilla, dejando en su lugar, sin duda por equivocacion, otra pollina, euyas señas de ambas caballerias se expresan à continuacion.

Señas de la pollina que falla

Es cerrada, alzada regular, pelo par-do, con una gaya negra à la cruz, abierta de patas, desherrada, un poco picona de dientes.

Señas de la pollina que dejaron:

Cerrada, alzada igual que la que se llevaron, pelo mas cerrinegro, con gaya igual, desherrada, y rozada de la coffera.

Perro de caza.

Se suplica á la persona que hubiese encontrador ó sepa el paradero de un / perro de caza, color canelo loscuro, pintado, un poco resentido del cuarto trasero, que del dia 16 al 17 desapareció de casa con un collar que contenía una chapa de bronce con el nombre de F. Quintana, se sirva avisar en la calle de Vitoria núm. 4, piso principal, donde se le darán mas señas y el hallazgo.

IMPRENTA DE LA DIPUTACION PROVINCIAL.